INFORMA:

LA CRUDA REALIDAD DEL ACUERDO DE "PAZ SOCIAL": INCUMPLIMIENTOS, INACCIÓN Y DESPRECIO HACIA LOS TRABAJADORES DE JUSTICA

Meses después de la firma de aquel célebre **acuerdo del 8 de enero de 2025** entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos STAJ, CSIF, UGT y CIG, la realidad se impone con toda su crudeza. Lo que se vendió a bombo y platillo como un hito de entendimiento y supuesta **paz social** para facilitar la implantación de la Ley de Eficiencia no ha sido más que un **cheque en blanco** que ha dejado desprotegidos a los empleados públicos de la Administración de Justicia.

Mientras el Ministerio sigue ganando tiempo y haciendo dejación de funciones, los firmantes de aquel pacto guardan un silencio cómplice ante los incumplimientos sistemáticos que afectan directamente a nuestros derechos profesionales, retributivos y de movilidad. Ante esta docilidad manifiesta, desde SPJ-USO no dejaremos de denunciar los atropellos que venimos sufriendo el colectivo gracias a la connivencia de la Administración con los sindicatos presentes en la mesa.

El Ministerio de Justicia sigue riéndose de los trabajadores, mientras los sindicatos firmantes del acuerdo del 8-1-2025, que permitió la implantación de la Ley de Eficiencia, siguen haciendo gala de dicha PAZ SOCIAL

Mientras SPJ-USO y otras organizaciones sindicales seguimos reclamando la convocatoria inmediata del Concurso de Traslados y la oferta de plazas a las personas aprobadas de la OEP 2023, el Ministerio de Justicia continúa sin dar respuestas ni soluciones.

- **CONCURSO DE TRASLADOS**: el Ministerio dice que, por ahora, no puede confirmar nada.
- **APROBADOS DE LA OEP 2023**: tampoco puede confirmar cuándo se ofertarán las plazas.
- **CARRERA PROFESIONAL**: hablan de una nueva reunión, pero todo apunta a que, una vez más, no habrá avances. El Ministerio sigue ganando tiempo mientras los compromisos continúan sin cumplirse.
- **LISTAS COMPLEMENTARIAS Y TURNO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD**: seguimos a la espera de respuestas y soluciones.

¡ES INTOLERABLE LA ACTITUD DEL MINISTERIO Y EL SEGUIMIENTO SUMISO DE LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL ACUERDO! ¡BASTA YA!

ACUERDO DE PAZ SOCIAL

El 8 de enero de 2025, STAJ, CSIF, UGT y CIG firmaron un acuerdo que permitió la implantación de la Ley de Eficiencia en nombre de la llamada PAZ SOCIAL, comprometiéndose, entre otras cuestiones, a impulsar la Carrera Profesional estatal.

Hoy, los hechos hablan por sí solos y, a pesar del cheque en blanco firmado por los cuatro sindicatos, que permitía una negociación e implantación pacífica de los Tribunales de Instancia para el Ministerio y las comunidades autónomas con competencias transferidas, aquellos puntos positivos que contenía el acuerdo, como la Carrera Profesional estatal, están siendo sistemáticamente ignorados por el Ministerio de Justicia.

- × Sin avances reales en la Carrera Profesional
- × Sin una propuesta económica seria
- × Sin convocatoria del Concurso de Traslados.
- × Sin confirmación de la oferta de plazas para las personas aprobadas.

Y, a pesar de los incumplimientos del Ministerio, los cuatro sindicatos firmantes continúan respetando esa paz social con una docilidad incomprensible.

Desde SPJ-USO estamos cada día más orgullosos de la Carrera Profesional gallega, de la que fuimos impulsores y que demuestra la importancia de luchar y negociar para conseguir mejoras reales para el personal.

¡Continuaremos denunciando la incompetencia del Ministerio y reclamando soluciones!

SPJ
SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA
USO

TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO